



POLITÉCNICA

## Matriculación de los Trabajos Fin de Master TFM

La matrícula de los créditos asignados a Trabajo Fin de Máster se podrá realizar en cualquier momento a lo largo del curso.

Así, la matrícula de la asignatura TFM en un curso académico permite entregar el documento y defender el trabajo en cualquiera de las convocatorias (ordinarias o extraordinaria) que aún no haya tenido lugar.

Por ello; la matriculación podrá hacerse en cualquier momento a lo largo del curso, pero con las siguientes consideraciones:

- **Si el alumno formaliza su matrícula antes del inicio del periodo de exámenes del primer semestre** podrá defender su TFM en la convocatoria del primer semestre, en la del segundo semestre o en la extraordinaria.
- **Si el alumno formaliza su matrícula desde el inicio del segundo semestre y antes del inicio del periodo de exámenes de la convocatoria ordinaria** podrá defender su TFM en la convocatoria del segundo semestre o en la extraordinaria.

En el primero de los supuestos se debe considerar lo indicado en el artículo 44 de la mencionada normativa de acceso y matriculación, que establece que la matrícula de una asignatura da derecho al alumno a ser evaluado en dos ocasiones.

Consultar también los artículos 6 y 7 de la Normativa de Trabajos Fin de Máster de la ETSIDI.